



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INT/5/2013-9	Fecha dictamen	21/05/2013	Número dictamen	9/2013
Denominación	Registro Central de Extranjeros / Aplicación de Extranjeros ADEXTTRA ([1887] -)				

Resolución	Fecha	30/12/2013	BOE del 10 de febrero de 2014
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Dirección General de la Policía / Dirección Adjunta Operativa / Comisaría General de Extranjería y Fronteras / Subdirección General de Logística / División de Coordinación Económica y Técnica [Servicio de Informática]		
Función	Extranjería		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior		
Fecha inicio:	[1887]	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SI		Conservación permanente de todos los restos subsistentes del Registro Central de Extranjeros como expedientes o ficheros físicos. Conservación permanente de los registros automatizados.
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	SI		Exportación anual a ficheros PDF/A2, mantenidos en un entorno de "archivo histórico" independiente de ADEXTTRA, los registros asociados a titulares de datos que tengan 125 o más años de edad a1 de enero. Revisión periódica cada 7 años del dictamen en lo relativo al formato de exportación y conservación.
Tipo de muestreo:			
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	Del cierre del expediente. En registro electrónico, 125 años de edad del titular
Al archivo intermedio	25 años	En registro electrónico, 135 años de edad del titular
Al archivo histórico	50 años	En registro electrónico, 150 años de edad del

	titular
--	---------

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento. - Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. - Orden INT/1202/2011, de 4 de mayo, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior
Plazos:	25 / 50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Circular de la Dirección General de Seguridad sobre establecimiento del Registro de Extranjeros	18/03/1887
Circular de la Dirección General de Seguridad para la formación inmediata del Registro de extranjeros	02/04/1887
Real Decreto dictando reglas encaminadas a la presentación y expedición de documentos de identidad para los súbditos extranjeros que entren en territorio nacional y para los súbditos españoles que regresen a la Patria	12/03/1917
Real Decreto prorrogando hasta el 15/03/1917 los plazos fijados para la inscripción de los extranjeros transeúntes, incluso los internados y refugiados, y para los españoles que regresen a España por tierra o a Baleares y Canarias, y hasta el 31 del mismo mes para la inscripción de extranjeros residentes en el territorio nacional e inscritos con anterioridad al 12 de Marzo del corriente año, y para los españoles que procedan de America, Asia ú Oceanía	03/05/1917
Decreto disponiendo que los extranjeros y españoles que pretendan entrar en territorio nacional o salir de él, sea por vía aérea, terrestre o marítima, están obligados a llevar un pasaporte que acredite su personalidad	04/10/1935
Decreto 522/1974 por el que se regula el régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España	14/02/1974
Orden de Presidencia de Gobierno por la que se regula la concesión de permisos de trabajo de validez restringida a extranjeros	04/10/1978
Real Decreto 1031/1980 por el que se regula el procedimiento de concesión y prórroga de los permisos de trabajo y autorizaciones de residencia a extranjeros	
Ley Orgánica 7/1985 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España	01/07/1985
Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, aprobado por Real Decreto 1119/1986	26/05/1986
Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España,	11/01/2000
Real Decreto 864/2001 por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre	20/07/2001
Circular num. 24/02 de la Comisaría General de Extranjería y Documentación sobre gestión documental en los archivos de extranjeros	12/11/2001
Circular num. 30/02 de la Comisaría General de Extranjería y Documentación anulando y dejando sin efecto la Circular núm.24/02	17/12/2002
Real Decreto 2393/2004 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social	30/12/2004
Ley Orgánica 2/2009 de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros es España y su integración social	11/12/2009
Real Decreto 557/2011 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica	04/05/2011

4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.	
Orden INT/1202/2011 por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior	04/05/2011

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Matrículas o registros de extranjeros	Gobiernos Civiles y Ayuntamientos	Antecedente
Aplicación informática común de tramitación de procedimientos de extranjería (interconectada con Registro Central de Extranjeros)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas / Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Complementaria
Aplicación informática de tramitación de procedimientos de visado de tránsito y estancia (interconectada con la anterior)	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Complementaria
Estadísticas de extranjería (programas P.E.N. 2013-2016)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social / Varias Dependencias	Recapitulativa
Anuario estadístico (1989 - ...)	Ministerio del Interior	Recapitulativa

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La documentación tiene un valor recapitulativo que permite justificar la eliminación de abundantes documentos en papel de procedimientos de extranjería (residencia y trabajo, entre otros) con el consiguiente ahorro económico.